REFERENCIA: ALQUILER DE MAQUINARIAS
PAC/IDE Nº: 348029

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **ALQUILER DE MAQUINARIAS)" PAC/IDE Nº: 328029**, a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta.
El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por las siguientes personas: Ing. Gualberto Céspedes – Superintentende del Convenio Caazapá; Lic. Hugo Bernal Castillo – Administrador del Convenio Caazapá; Lic. Ever Rubén Céspedes – Asistente Técnico del Convenio Caazapá. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

A) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de Setiembre de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	OFERTA TOTAL (Guaraníes)
1- CONSTRUCTORA MONGES	184.890.000

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓNY REQUISITOS DE CALIFICACION.

Se deja constancia que los criterios utilizados para evaluar las ofertas se ciñen estrictamente a la Ley y a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la **Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación**:

1. **VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

DOCUMENTOS DE CARATER SUSTANCIAL	OFERENTES
	CONTRUCTORA MONGES
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE

2. **CAPACIDAD LEGAL:** Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley 2051/03; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas:

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES
		CONTRUCTORA MONGES
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 13 de la Sección VI	CUMPLE

previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Verificación en los registros de la base de datos de la institución y en la página web de PORTAL PARAGUAY de SENATICs;	**SIN REGISTROS**

3. CAPACIDAD FINANCIERA:

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES
		CONTRUCTORA MONGES
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *(2015,2016 y 2017)*	**Formulario N° 5- Situación Financiera** y los documentos requeridos en el **Anexo I, F**).	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *(2015,2016 y 2017)*		**CUMPLE**

4. Experiencia General en Obras

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES
		CONTRUCTORA MONGES
Haber generado, durante los mejores cinco (3) años de los últimos diez (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50%* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	**Formulario N° 5 y 6,** y los documentos requeridos en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**

5. Experiencia Específica en Obras

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES
		CONTRUCTORA MONGES
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos [2] contrato, durante los últimos tres [3] años, similares a las obras propuestas (2015,2016, 2017). Esta experiencia deberá ser demostrada con copia de contratos y actas definitivas de obras firmadas por las autoridades competentes de las instituciones correspondientes	**Formulario N° 5 y 8,** Cinco contratos con copia autenticada por escribanía de actas definitivas. Y los documentos requeridos en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 5 años en las siguientes actividades clave: obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado.		**CUMPLE**

6. **Capacidad en materia de personal**

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES
		CONTRUCTORA MONGES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obra que deberá ser un ingeniero civil o Arquitecto con cinco años de experiencia profesional como mínimo en construcciones en general. La experiencia se mide a partir de que el profesional haya obtenido su título universitario El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**Formulario N° 9,** y los documentos requeridos en el **Anexo I, H**).	**CUMPLE**

7. **Capacidad en materia de equipos**

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES
		CONTRUCTORA MONGES
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de transporte (camiones livianos y camión volquete) Herramientas de construcción	**Formulario N° 10 y 11,** y los documentos requeridos en el **Anexo I, I**).	**CUMPLE**

C) **CONCLUSIÓN:**

Analizadas las documentaciones se deduce que la empresa cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial

La empresa CONSTRUCTORA MONGES, presento una oferta que se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y además presento las documentaciones que demuestran su experiencia y posee los años exigidos.

La firma CONSTRUCTORA MONGES, conforme los análisis precedentes de la oferta y las documentaciones que lo acompañan, la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos, por lo que se recomienda su adjudicación.

D) **RECOMENDACIÓN**

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado de **"ALQUILER DE MAQUINARIAS" PAC/IDE N°: 328029**, conforme a los análisis precedentes, a la firma **CONSTRUCTORA MONGES, RUC 1405759-0**, representado por el Sr. Adolfo Monges Cardozo, por un monto total de **Gs 184.890.000** (Ciento ochenta y cuatro millones ochocientos noventa mil guaraníes)

Caazapá, 17 de Setiembre de 2018

Ing. Gualberto Céspedes | Lic. Hugo Daniel Castillo | Lic. Ever Rubén Céspedes